



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Tutela 1ª Instancia
Rad.: 114890
EUCARDO FRANCO PINZÓN

Bogotá, D. C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **EUCARDO FRANCO PINZÓN** contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL** por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al Juzgado Promiscuo del Circuito de Puente Nacional, Santander, y a las partes e intervinientes del proceso penal rad. 685723104001-2012-00057-01.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas para que, dentro del improrrogable término de **veinticuatro (24) horas**, se pronuncien sobre la demanda instaurada por el accionante y aporten copia de las piezas procesales que consideren relevantes para la solución del caso.

3. Remitir a los involucrados copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

Tutela 1ª Instancia
Rad.: 114890
EUCARDO FRANCO PINZÓN

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

Sala Casación Penal@2020